



GARANTÍA LIMITADA PARA VENTANAS Y PUERTAS PARA PATIO DE MADERA PELLA

AVISO IMPORTANTE: Lea la totalidad de esta Garantía Limitada y Limitación de Responsabilidad (en adelante, "Garantía Limitada") de Pella, incluidas las limitaciones de cobertura y las exenciones de responsabilidad, antes de comprar, instalar o usar Su ventana de madera Pella o Su puerta para patio de madera Pella (en adelante, "Producto de Madera Pella"). Antes de instalar o usar Sus Productos de Madera Pella, lea el Manual del propietario de ventanas y puertas para patio de madera Pella para obtener información sobre el cuidado y mantenimiento necesarios para Su Producto de Madera Pella (el Manual del propietario está disponible en pella.com). Pella Corporation no es responsable de ninguna pérdida ni ningún daño que surja del uso de Su Producto de Madera Pella distinto al definido en las instrucciones o en la información establecidas en el Manual del propietario o en la Garantía Limitada. Al comprar, instalar o usar Su Producto de Madera Pella, Usted reconoce que esta Garantía Limitada forma parte de los términos de venta. To obtain this Limited Warranty in English, visit pella.com/warranty.

A. Limitación de responsabilidad y exclusión de garantías implícitas

Esta Garantía limitada establece la responsabilidad máxima para nuestros productos. **EN NINGÚN CASO (INCLUIDO AQUELLOS CASOS EN LOS QUE PELLA NO ESTÉ OBLIGADA A TOMAR NINGUNA MEDIDA EN VIRTUD DE ESTA GARANTÍA LIMITADA) PELLA, SUS FILIALES O EL VENDEDOR SERÁN RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO ACCIDENTAL, RESULTANTE O ESPECIAL QUE SURJA DE LA VENTA, LA INSTALACIÓN O EL USO DE CUALQUIER PRODUCTO DE MADERA PELLA.** La definición del término "Vendedor" incluye a la parte de la cual compró Su Producto de Madera Pella y al distribuidor de Su Producto de Madera Pella. Algunos estados o provincias no permiten la exclusión o limitación de los daños accidentales o resultantes para los consumidores, por lo que la exclusión o limitación anterior pueden no aplicarse en Su caso.

Esta Garantía Limitada es la única garantía para Su Producto de Madera Pella y constituye el único instrumento de garantía, escrito u oral, para Su Producto de Madera Pella. **NI PELLA, NI SUS FILIALES ASÍ COMO TAMPOCO EL VENDEDOR OFRECEN CUALQUIER OTRA GARANTÍA EN RELACIÓN CON SU PRODUCTO DE MADERA PELLA; ASIMISMO, PELLA, SUS FILIALES Y EL VENDEDOR RENUNCIAN A O EXCLUYEN CUALQUIER OTRA GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDA TODA GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR O CUALQUIER OTRA.** Es posible que esta exclusión de garantías implícitas esté limitada o sea ineficaz si Usted es un consumidor, ya que ese término está definido por la Ley Magnuson Moss (Magnuson Moss Act), código 15 U.S.C. § 2301, en cuyo caso la vigencia de cualquier garantía implícita está limitada a lo que se dé primero sea esto el término de prescripción o reposo vigentes y, en ningún caso, la vigencia de cualquier garantía implícita se extenderá más allá del término establecido en la Garantía Limitada para los productos en cuestión.

B. Arbitraje y renuncia a acción colectiva (en adelante, "Acuerdo de Arbitraje")

USTED y Pella y sus filiales ACEPTAN SOMETER A UN PROCESO DE ARBITRAJE LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN DE O ESTÉN RELACIONADAS CON SUS PRODUCTOS PELLA (LO CUAL INCLUYE PRODUCTOS PELLA Y SERVICIOS PELLA) Y RENUNCIAN AL DERECHO DE DIRIMIR TODA CONTROVERSIA EN UN TRIBUNAL O EN UN PROCESO CON JURADO. Además, si adquirió Sus Productos Pella directa o indirectamente de un Distribuidor de la Marca Pella, Usted y el Distribuidor de la Marca Pella aceptan someter cualquier Controversia que surja de o esté relacionada con Sus Productos Pella a un proceso de Arbitraje y renuncian al derecho de dirimir toda Controversia en un tribunal o en un proceso con jurado. **USTED RENUNCIA A TODO DERECHO A INTERPONER UNA ACCIÓN JUDICIAL COMO MIEMBRO O REPRESENTANTE DE UNA ACCIÓN COLECTIVA, INCLUIDO EL ARBITRAJE COLECTIVO, EN RELACIÓN CON CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SURJA DE O ESTÉ RELACIONADA CON SUS PRODUCTOS PELLA.** Usted tiene la posibilidad de ser excluido de este Acuerdo de Arbitraje, siempre que le proporcione un aviso a Pella dentro los noventa (90) días calendario a partir de la fecha de compra o de la fecha que de cualquier otro modo tomó posesión de Sus Mercancías Pella. Para ser excluido del acuerdo, Usted debe enviar un aviso por correo electrónico a pellawebsupport@pella.com. El asunto del correo electrónico debe decir "Arbitration Opt Out" (Exclusión del proceso de arbitraje), o bien por teléfono al 877-473-5527. La exclusión de este Acuerdo de Arbitraje no afecta la cobertura que otorga cualquier garantía limitada vigente sobre Sus Productos Pella. Para obtener información detallada, incluida la totalidad de los términos y condiciones de este Acuerdo de Arbitraje, los cuales se incorporan a este documento por referencia, visite el sitio en Internet pella.com/arbitration, o bien envíenos un correo electrónico a pellawebsupport@pella.com. El asunto del correo electrónico debe decir "Arbitration Details" (Información detallada sobre el proceso de arbitraje), o bien por teléfono al 877-473-5527. **DE ARBITRAJE Y RENUNCIA COLECTIVA ("acuerdo de arbitraje") EN ESPAÑOL VER PELLA.COM/ARBITRATION. D'ARBITRAGE ET RENONCIATION AU RECOURS COLLECTIF ("convention d'arbitrage") EN FRANÇAIS SEE PELLA.COM/ARBITRATION.**

C. Productos y partes con cobertura

Esta Garantía Limitada se aplica al comprador original y a todos los propietarios posteriores (el comprador original y los compradores posteriores se refieren en este documento como "Usted," "Su" o "Sus"). Esta Garantía Limitada se aplica con igual efecto a compradores múltiples, incluidos los cónyuges, y la definición del término "Usted," "Su" o "Sus" se aplica tanto al singular como al plural del término, según el caso. Esta Garantía Limitada se aplica a los Productos de Madera Pella comprados el 7 de enero de 2018 o en una fecha posterior y que estén instalados en Estados Unidos o en Canadá. Esta Garantía Limitada cancela cualquier otra garantía limitada por los productos de madera Pella vendidos el 7 de enero de 2018 o en una fecha posterior.

D. Garantías limitadas, limitaciones de la cobertura de garantía, transferibilidad, costos de envío y aviso

Garantías limitadas

Si Usted le suministra a Pella un aviso en el cual se detalle la existencia de un defecto en los materiales o en la mano de obra que sustancialmente impida el funcionamiento y la función de Su Producto de Madera Pella dentro del período especificado en las tablas a continuación, el cual comienza el día de la fecha de venta por parte de un distribuidor autorizado de Pella al comprador original, Pella, según su criterio exclusivo, llevará a cabo las siguientes medidas: 1) reparación o sustitución de las piezas o los productos defectuosos (con el costo de mano de obra incluido solo dentro del período definido en "Cobertura de Mano de Obra") o 2) reembolso del precio de compra original. Las reparaciones o los reemplazos serán el equivalente aproximado al producto o al componente del producto actual y pueden no coincidir exactamente con el original. El desgaste normal y la pérdida gradual del color no están cubiertos. Puede encontrar información detallada adicional en la sección Limitaciones de la cobertura de garantía.

Residencia unifamiliar ocupada por el propietario	Garantía para el comprador original	Transferibilidad
Producto de Madera Pella: cobertura básica (incluye cobertura para el deterioro de la madera y presencia de grietas o descascaramiento en la pintura de revestimiento del aluminio exterior en entornos ¹ no costeros)	Garantía limitada de por vida ²	No transferible
Producto de Madera Pella: cobertura para vidrio no laminado (IG)	Garantía limitada de por vida ²	No transferible
Producto de Madera Pella: limitaciones de cobertura de garantía	Consulte Limitaciones de cobertura de garantía	
Cobertura del costo de mano de obra (para reparaciones o reemplazos)	Garantía limitada por dos (2) años	Transferible

Instalación comercial ³	Garantía para el comprador original	Transferibilidad
Producto de Madera Pella: cobertura básica (incluye cobertura para el deterioro de la madera y presencia de grietas o descascaramiento en la pintura de revestimiento del aluminio exterior en entornos ¹ no costeros)	Garantía limitada por diez (10) años	Transferible
Producto de Madera Pella: cobertura para vidrio no laminado (IG)	Garantía limitada por veinte (20) años	No transferible
Producto de Madera Pella: limitaciones de cobertura de garantía	Consulte Limitaciones de cobertura de garantía	
Cobertura del costo de mano de obra (para reparaciones o reemplazos)	Garantía limitada por dos (2) años	Transferible

¹ El término "costa" o "costero" se entiende como toda ubicación a dos (2) millas del litoral costero.

² La vigencia de la garantía limitada de por vida comprende el período en el cual el comprador original del Producto de Madera Pella posee y ocupa la residencia en la que se encuentra instalado el Producto de Madera Pella.

³ El término "instalación comercial" se entiende como toda instalación que no esté destinada al uso como residencia unifamiliar ocupada por el propietario. Por ejemplo, las instalaciones comerciales incluyen las residencias unifamiliares no ocupadas por el propietario como los inmuebles de alquiler.

⁴ Se considera que la eflorescencia es excesiva si el resultado de la prueba de eflorescencia de películas de pintura exterior es seis (6), medido conforme a los procedimientos normalizados que se especifican en el Método A de la norma D4214-07 de la ASTM.

⁵ Se considera que la pérdida gradual del color es excesiva si la pérdida o el cambio del color supera las cinco (5) unidades "delta E" (escala Hunter), calculado de conformidad con lo establecido en la norma D2244-16 de la ASTM. Los cambios de color deben medirse en una superficie pintada expuesta, sin presencia de tierra, y los valores correspondientes deben medirse en la superficie pintada original o sin exposición. Es necesario comprender que la pérdida gradual del color o los cambios de color pueden no ser uniformes si la superficie no recibe la misma exposición del sol o de otros elementos de manera uniforme. Pella no ofrece ninguna garantía con respecto a la uniformidad de la pérdida gradual del color en las condiciones antes descritas.

Limitaciones de cobertura de garantía (se aplica a residencias unifamiliares ocupadas por el propietario y a instalaciones comerciales³)

Producto de Madera Pella [®] : limitaciones de cobertura de garantía general			
Característica	Descripción	Garantía para el comprador original	Notas
Aditamentos	Defecto	Garantía limitada transferible por diez (10) años	Para defectos que sustancialmente impidan el funcionamiento y la función del Producto de Madera Pella.
Vidrio laminado (incluido el vidrio contra impactos)	Defecto	Garantía limitada transferible por diez (10) años	Para defectos que sustancialmente impidan el funcionamiento y la función del Producto de Madera Pella.
Malla, persianas o pantalla	Defecto	Garantía limitada transferible por diez (10) años	Para defectos que sustancialmente impidan el funcionamiento y la función del Producto de Madera Pella.
Acabado interior de fábrica	Grietas, cáscaras o eflorescencia o pérdida gradual del color	Garantía limitada transferible por dos (2) años	Para eflorescencia excesiva de películas de pintura exterior ⁴ y para pérdida gradual excesiva del color ⁵ .
Productos Pella Insynctive [®]	Los productos Pella Insynctive no están cubiertos por esta Garantía Limitada; la cobertura de estos productos está provista por la garantía limitada de Pella Insynctive vigente en el momento de la compra.		

Producto de Madera Pella: limitaciones de cobertura de garantía para el acabado con revestimiento de aluminio				
Ubicación del Producto de Madera Pella	Acabado con revestimiento exterior	Descripción	Garantía para el comprador original	Notas
No Costa ¹ y Costa ¹	Pintura EnduraClad [®]	Eflorescencia o pérdida gradual del color	Garantía limitada transferible por dos (2) años	Para eflorescencia excesiva de películas de pintura exterior ⁴ o para pérdida gradual excesiva del color ⁵ .
	Pintura Seacoast EnduraClad	Eflorescencia o pérdida gradual del color		
	Pintura EnduraClad Plus	Eflorescencia o pérdida gradual del color	Garantía limitada no transferible por veinte (20) años	
	Anodizado	Eflorescencia o pérdida gradual del color	Ninguno	
Costa ¹	Pintura EnduraClad [®]	Corrosión, grietas o cáscaras	Ninguno	Sin cobertura para la pintura EnduraClad.
	Pintura Seacoast EnduraClad	Corrosión, grietas o cáscaras	Garantía limitada transferible por diez (10) años	Para corrosión excesiva ⁶ .
	Pintura EnduraClad Plus	Corrosión, grietas o cáscaras		
	Anodizado	Corrosión, grietas o cáscaras	Ninguno	Sin cobertura para anodizado.
No Costa ¹	Anodizado	Corrosión, grietas o cáscaras	Garantía limitada transferible por diez (10) años	Para corrosión excesiva ⁶ .

Transferibilidad a propietarios posteriores⁷ (se aplica a residencias unifamiliares ocupadas por el propietario y a instalaciones comerciales³)

Para propietarios posteriores⁷ (o en el momento en el cual el comprador original deje de ocupar la residencia en la que se encuentra instalado Su Producto de Madera Pella):

la garantía limitada de por vida no transferible y la garantía limitada no transferible por veinte (20) años se reemplazan de manera automática por una garantía limitada transferible por diez (10) años. La vigencia de la garantía limitada por diez (10) años comienza el día de la fecha de venta de Su Producto de Madera Pella por parte de un distribuidor autorizado de Pella al comprador original. Todas las coberturas correspondientes a la garantía limitada transferible se transfieren a los propietarios posteriores y el período de cobertura de la garantía en cuestión (sean dos [2] o diez [10] años) comienza el día de la fecha de venta de Su Producto de Madera Pella por parte de un distribuidor autorizado de Pella al comprador original.

- Por ejemplo, si el propietario posterior⁷ tomó posesión de Su Producto de Madera Pella transcurridos diez (10) años a partir de la fecha de venta del Producto de Madera Pella al comprador original, la cobertura de garantía para el propietario posterior no tiene vigencia⁷.

¹ El término "costa" o "costero" se entiende como toda ubicación a dos (2) millas del litoral costero.

² La vigencia de la garantía limitada de por vida comprende el período en el cual el comprador original del Producto de Madera Pella posee y ocupa la residencia en la que se encuentra instalado el Producto de Madera Pella.

³ El término "instalación comercial" se entiende como toda instalación que no esté destinada al uso como residencia unifamiliar ocupada por el propietario. Por ejemplo, las instalaciones comerciales incluyen las residencias unifamiliares no ocupadas por el propietario como los inmuebles de alquiler.

⁴ Se considera que la eflorescencia es excesiva si el resultado de la prueba de eflorescencia de películas de pintura exterior es seis (6), medido conforme a los procedimientos normalizados que se especifican en el Método A de la norma D4214-07 de la ASTM.

⁵ Se considera que la pérdida gradual del color es excesiva si la pérdida o el cambio del color supera las cinco (5) unidades "delta E" (escala Hunter), calculado de conformidad con lo establecido en la norma D2244-16 de la ASTM. Los cambios de color deben medirse en una superficie pintada expuesta, sin presencia de tierra, y los valores correspondientes deben medirse en la superficie pintada original o sin exposición. Es necesario comprender que la pérdida gradual del color o los cambios de color pueden no ser uniformes si la superficie no recibe la misma exposición del sol o de otros elementos de manera uniforme. Pella no ofrece ninguna garantía con respecto a la uniformidad de la pérdida gradual del color en las condiciones antes descritas.

⁶ Se considera que la corrosión es excesiva si supera las 0,63 cm (0,25 pulg) en el borde cortado y las 0,63 cm (0,25 pulg) de diámetro.

⁷ El término "propietario posterior" se define como el propietario del Producto de Madera Pella luego del comprador original.

Costos de envío

El consumidor no deberá afrontar ningún costo de envío relacionado con un Producto de reemplazo o con un componente del Producto, siempre que dicho reemplazo tenga lugar dentro del período de dos (2) años a partir de la fecha de venta de Su Producto de Madera Pella por parte de un distribuidor autorizado de Pella al comprador original. Una vez transcurridos dos (2) años a partir de la fecha de venta de Su Producto de Madera Pella por parte de un distribuidor autorizado de Pella al comprador original, se procederá del siguiente modo:

- el producto de reemplazo o el componente del producto se enviará a la sucursal de servicio Pella más cercana para que el consumidor lo retire sin costo alguno
- o si se solicita un envío directo al consumidor, el consumidor será responsable del pago correspondiente a los costos de envío y manipulación.

Aviso de defecto

Usted es responsable de notificarle a Pella sobre Su Producto de Madera Pella dentro del período de cobertura de la Garantía Limitada. La recepción de Su aviso no debe superar un (1) año a partir de la fecha en que Usted haya descubierto cualquier defecto cubierto por esta Garantía Limitada. Todo reclamo que se reciba fuera del período de cobertura de la Garantía Limitada para el Producto de Madera Pella o fuera del período de un (1) año a partir de la fecha en que Usted haya descubierto cualquier defecto se considerará desestimado.

E. Condiciones aplicables a todas las ventas de Productos de Madera Pella

Límites de garantía

SI NO SE SIGUEN LAS INSTRUCCIONES DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PELLA, SE ANULARÁN TODAS LAS GARANTÍAS, A MENOS QUE ESTÉ CLARAMENTE ESTABLECIDO POR EL COMPRADOR O POR EL USUARIO DEL PRODUCTO QUE EL DEFECTO O FALLA NO ESTÁN RELACIONADOS CON TAL INCUMPLIMIENTO. Esta Garantía Limitada no se extiende al uso de los Productos de Madera Pella en condiciones anormales, en condiciones que superan los parámetros de rendimiento establecidos para el producto como se indica en las etiquetas del producto y en el *Manual de diseño de arquitectura de Pella*, o bien en condiciones no razonablemente previsibles para, o fuera del control de, Pella. El Comprador y Usuario asumen todos los riesgos relacionados con dichos usos.

Distribución de riesgos del rendimiento de Productos Pella

Debido a que en todas las construcciones se debe prever algún tipo de filtración de agua, es importante que el sistema de pared esté diseñado y construido para manejar adecuadamente la humedad. Pella Corporation no asume responsabilidad alguna por los reclamos o daños causados por la filtración de agua prevista o no prevista; por las deficiencias del diseño de edificios, la construcción y el mantenimiento; por no seguir las recomendaciones de instalación de los Productos de Madera Pella de acuerdo con las instrucciones de instalación de Pella ni por el uso de los Productos de Madera Pella en sistemas aislantes de pared, que no permitan un control adecuado de la humedad dentro del sistema de pared (ver a continuación). La determinación de la adecuación de todos los componentes de construcción, incluido el uso de los Productos de Madera Pella, así como del diseño y la instalación de tapajuntas y sistemas de sellado, es responsabilidad del Comprador o del Usuario, o bien del arquitecto, contratista, instalador o de cualquier otro profesional de la construcción y no de Pella. Todos los riesgos relacionados con el diseño de construcción y con la construcción o con el mantenimiento, la instalación o el uso de los Productos de Madera Pella serán asumidos por el Comprador o por el Usuario.

AVISO IMPORTANTE: Los Productos de Madera Pella **no deben usarse** en sistemas aislantes de pared que no permitan un control adecuado de la humedad dentro de los sistemas de paredes, tales como sistemas aislantes de acabado para exteriores (EIFS, por sus siglas en inglés) (también conocidos como estuco sintético) u otros sistemas similares. Excepto en los estados de California, Nuevo México, Arizona, Nevada, Utah y Colorado, Pella no ofrece **garantía alguna ni asume responsabilidad por las ventanas y puertas Pella® instaladas en sistemas aislantes de pared. En los estados mencionados anteriormente, la instalación de Productos de Madera Pella en EIFS o en sistemas aislantes similares deberá seguir las instrucciones de Pella para dicho tipo de fabricación.**

Limitación de recursos

EL RECURSO ÚNICO DEL COMPRADOR O USUARIO Y LA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE PELLA, SUS FILIALES Y DEL VENDEDOR SOBRE CUALQUIER RECLAMO, PÉRDIDA, LESIÓN O DAÑO (INCLUIDOS LOS RECLAMOS BASADOS EN EL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE LA GARANTÍA O DEL CONTRATO, NEGLIGENCIA, AGRAVIO, OBLIGACIÓN ESTRUCTIVA O CUALQUIER OTRO RECLAMO DE IGUAL NATURALEZA) QUE SURJA DE LA VENTA, LA INSTALACIÓN O EL USO DE ESTOS PRODUCTOS, PUEDE SER, SEGÚN EL CRITERIO DE PELLA, LA REPARACIÓN O EL REEMPLAZO DEL PRODUCTO, LA REPARACIÓN O EL REEMPLAZO DE UN COMPONENTE DEL PRODUCTO O EL REEMBOLSO DEL PRECIO ORIGINAL DE COMPRA DEL PRODUCTO, SEGÚN LO DISPUESTO EN ESTE DOCUMENTO. EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD DE PELLA O EL VENDEDOR SUPERARÁ EL PRECIO PAGADO POR EL PRODUCTO. Los Productos de reemplazo o los componentes del Producto deben ser razonablemente similares al producto actual y pueden no coincidir exactamente con el original. Incluso cuando Pella elija reparar o reemplazar el Producto o un componente del Producto dentro de los dos (2) años a partir de la fecha de venta, los costos cubiertos por esta garantía no incluyen los costos de mano de obra ni de los materiales asociados con el acabado del área circundante o adyacente al Producto reparado o reemplazado, así como tampoco ningún costo relacionado con la provisión de molduras ni de cualquier otro trabajo de carpintería. El Producto de reemplazo provisto en virtud de esta Garantía Limitada, está sujeta a la Garantía Limitada del producto Pella correspondiente solo por el período restante de garantía original del producto reemplazado. Si Pella o el Vendedor provee cualquiera de los recursos de resarcimiento identificados en las Garantías

Limitadas previamente mencionadas (es decir, la reparación o el reemplazo del producto o de un componente del producto, o bien el reembolso del precio de compra), el Comprador o el Usuario acepta que esta limitación de recursos ha cumplido con su fin específico.

F. EXENCIONES: LO QUE NO CUBRE ESTA GARANTÍA LIMITADA

En virtud de esta Garantía Limitada, el contenido de la lista a continuación no se considera defectos en el material o la mano de obra y, por lo tanto, Pella no es responsable ni ofrece ninguna garantía respecto de lo siguiente:

1) Falla, pérdida o daño del producto debido a:

- Normal wear and fading.
- Desgaste normal y pérdida gradual del color.
- Daño provocado por acabados, solventes, lavado o productos químicos para limpieza inadecuados.
- Fijación, movimiento o vibración estructural.
- Almacenamiento, manipulación, instalación, acabado, uso, modificación o mantenimiento inadecuados.
- Casos fortuitos.
- Accidentes, incluida la rotura de vidrios que no sea responsabilidad de Pella, mal uso, abuso, alteraciones, manipulación, operación o limpieza inadecuados.
- Reparaciones o modificaciones realizadas por cualquier persona ajena a Pella (o a cualquiera de sus subcontratistas).
- Colocación de películas para ventanas de reemplazo en las superficies de vidrio.
- Abrasión mecánica en los acabados.
- Acabados, selladores o calafateo no aplicados en fábrica. Esta Garantía no cubre los acabados aplicados por un contratista o distribuidor local ni los acabados realizados con productos que no sean de la marca Pella.
- Daños ocasionados como consecuencia de no haber provisto los Productos con un tratamiento de acabado de manera oportuna, a fin de protegerlos de los rayos UV y de cualquier otro elemento.
- Puertas y ventanas de madera con exterior de caoba sin tratamiento de acabado: sin el acabado apropiado luego de la recepción del Producto, sin la reaplicación anual del tratamiento de acabado o sin el acabado de preinstalación.
- La elección del acabado, o el acabado elegido, por parte del Comprador es una equivalencia a otro acabado o a un acabado existente.
- Productos o acabados expuestos a calor localizado excesivo, entornos de alta humedad (incluidas piscinas, jacuzzis e invernaderos) o a filtraciones de agua.
- Acabado con pintura base para interiores.
- Defectos del acabado o cualquier otra pérdida que surja de los defectos presentes en la estructura de empotrado.
- Rocío de sal (excepto en la medida en que se encuentre modificado por la Garantía Limitada de pintura para exteriores en entornos costeros).
- Sal y otros materiales abrasivos acumulados en el acabado con pintura para exteriores o en el acabado con EnduraClad® Plus en entornos costeros, así como cualquier otro daño que surja de la falta de mantenimiento de las ventanas según las instrucciones de mantenimiento detalladas en el Manual del propietario de puertas y ventanas de madera Pella, o bien por no enjuagar debidamente las ventanas cada tres meses.
- Cualquier ruptura, como rayones, desportilladuras o abrasiones, en el acabado con pintura para exteriores o en el acabado con EnduraClad Plus en entornos costeros que no hayan sido reparados de manera inmediata.
- Lluvia ácida u otros elementos corrosivos.
- Daño o decoloración de las pantallas de tela o de las persianas Slimshade® como consecuencia del uso del producto, de la exposición solar, del abuso o de la antigüedad del producto, incluidas las variaciones de color o textura o la pérdida de plisado si la pantalla de tela no se levanta con frecuencia. Pella considera todo lo anterior como desgaste normal y, por lo tanto, no tiene cobertura de garantía.
- Daño producido por alta humedad en la residencia (condensación, congelamiento y moho).
- Productos sujetos a las condiciones fuera de las limitaciones de diseño del producto.
- Sistemas de seguridad instalados de forma inadecuada.
- Productos con modificaciones que no están aprobadas por Pella Corporation.
- Acabados de aditamentos.
- Rasgaduras, desgaste u otro daño en las mallas de las ventanas relacionado con el desgaste por el uso del producto que no sea responsabilidad de Pella.
- Insectos, incluidos los saltamontes (a excepción de la cobertura para termitas).
- Acabado o modificación de la estructura en la que se encuentra el Producto reparado o de reemplazo.
- La compra, el daño, la reparación o el reemplazo de productos que no son de Pella.
- Productos que no se han pagado por completo.

2) Imperfecciones menores en el producto:

- Imperfecciones menores en el vidrio que no afectan la integridad estructural del producto ni obstruyen la visión de manera significativa.
- Variaciones menores en el color del vidrio.
- Las variaciones en el color del acabado anodizado y el microagrietamiento se conocen como formación de fisuras.

3) Instalación distinta a lo especificado en las instrucciones de instalación de Pella:

- Daños, totales o parciales, que surjan de la falta de adhesión a las instrucciones de instalación de Pella.
- Productos alterados o reinstalados.
- Productos empleados en estructuras de vidrio no verticales.

- Combinaciones no construidas por Pella o no construidas de acuerdo con las recomendaciones de Pella para empotrar y combinar productos Pella®.

G. Información adicional y términos varios

Certificación WDMA Hallmark

La certificación Hallmark de la Asociación de Fabricantes de Puertas y Ventanas (WDMA, por sus siglas en inglés) requiere que al menos un producto de la línea de productos se pruebe de acuerdo con las normas de rendimiento vigentes y que dicha prueba se certifique por un tercero. La certificación da fe de que el producto de la línea de productos cumplió los requisitos de las pruebas aplicables. A menos que se indique lo contrario, la certificación no se aplica a los productos empotrados ni a las combinaciones de productos. Los resultados presentes de las pruebas del producto varían y cambian durante el transcurso de la vida útil del producto. Para obtener información detallada, diríjase a wdma.com.

Normas de NFRC

Los productos Pella® con la etiqueta de rendimiento energético del Consejo Nacional de Clasificación de Cerramientos (NFRC, por sus siglas en inglés) se clasifican según las normas del NFRC. Las calificaciones del NFRC se basan en la combinación de simulaciones computarizadas o en pruebas físicas a muestras del producto. Los resultados reales de las pruebas varían y cambian durante el transcurso de la vida útil del producto. A menos que se indique lo contrario, la clasificación se aplica al producto y no al producto empotrado ni a las combinaciones de productos. Para obtener información detallada, diríjase a NFRC.org.

Argón

Para los productos Pella catalogados como vidrio aislado con baja emisividad y con argón, Pella inyecta argón en el momento de la fabricación. No se realiza garantía por el monto o portentaje del argón presente en el vidrio aislado. Se sabe que el argón dentro del vidrio aislado se disipa con el transcurso del tiempo. Pella no realiza garantías sobre el grado de disipación de argón o el monto de argón que resta en la ventana en cualquier momento después de la fabricación.

Procedimiento de reclamo

Los reclamos pueden presentarse por escrito a la siguiente dirección: Pella Corporation, Customer Service Department, 102 Main Street, Pella, Iowa 50219; por teléfono a través del Departamento de Servicio al Cliente al 877-473-5527 o ingresando a pella.com. Consulte la información provista en pella.com para conocer la documentación que debe presentar con Su reclamo.

Declaración de exención de responsabilidad por la vida útil

Esta Garantía Limitada no constituye una declaración sobre la vida de útil de ninguno de los productos Pella, sino una garantía de reparación, reemplazo o reembolso según lo detallado en esta Garantía Limitada.

Cláusula de no renuncia

Pella puede, según su criterio, extender los beneficios más allá de la cobertura proporcionada por esta Garantía Limitada. Toda extensión se aplica únicamente al caso específico por el cual se otorgó la extensión y no representa una renuncia al derecho de Pella a hacer cumplir estrictamente los términos de esta Garantía Limitada en cualquier otra circunstancia.

Cláusula de no modificación

Al comprar, instalar o usar el producto cubierto por esta Garantía limitada, Usted acepta que no depende de ninguna declaración, escrita u oral, realizada por cualquier persona que contravenga o de cualquier otro modo incremente lo expresado en esta Garantía Limitada. Esta Garantía Limitada únicamente puede modificarse mediante un acuerdo por escrito firmado por un representante debidamente autorizado de Pella.

Para obtener información actualizada sobre garantías, consulte los documentos completos correspondientes a las garantías de los productos Pella en pella.com. Lea el *Manual del propietario de ventanas y puertas para patio de madera Pella* para obtener información sobre el cuidado y mantenimiento necesarios para Su Producto de Madera Pella. El Manual del propietario está disponible en pella.com.